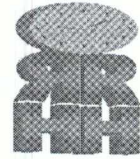




UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EGRESO



35-DSE- 37-2016

Caracas,

18 FEB. 2016

Ciudadanos
Decanos y Directores
Facultades y Dependencias Centrales
Presentes.-

Atn.: Jefes de Personal y/o
Administradores

Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de informarles que los Historiales Laborales del personal Docente y de Investigación y personal Administrativo que hayan egresado de esta Casa de Estudios durante los años 2013, 2014, 2015 y de aquellos que egresaren en lo adelante, serán certificadas por las Facultades y Dependencias Centrales en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos, a los fines de preparar la data que ha de remitirse a la Oficina de Planificación del sector Universitario (OPSU) para el cálculo y pago de prestaciones sociales e intereses sobre prestaciones sociales.

A tales efectos, la información correspondiente a ascensos, reclasificaciones, profesionalizaciones, etc., deberá estar actualizada a los fines de evitar el envío reiterado de Historiales Laborales a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) con motivo de recálculo de prestaciones sociales debido a que no se cuenta a tiempo con la información adecuada, así como también evitar la remisión de Historiales Laborales en calidad de rezagados.

En tal sentido, se les informa que la División de Seguimiento y Egreso, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, está preparando el cronograma de reuniones con las Facultades y Dependencias Centrales para la certificación de los casos por tipo de personal y por año de egreso, lo cual se hará de su conocimiento a su debida oportunidad.

Finalmente, exhortamos a dar cumplimiento al requerimiento expuesto en la presente Circular, ya que cualquier atraso será responsabilidad de cada Facultad o Dependencia Central en el pago de las prestaciones sociales e intereses, por exigencias de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

Atentamente

Prof. Bernardo Méndez
Vicerrector Administrativo



MC/NB/AG/ACMG
29/01/2016